

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 4

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS N° 110.10.01-0069 DEL 2021-05-19

OBJETO:	CONTRATO DE SEGUROS PARA AMPARAR LA VIDA DEL ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONERO MUNICIPAL AL IGUAL QUE LAS PÓLIZAS DE MANEJO PARA FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	860002400-2
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) DIAS
VALOR:	\$18.830.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-05-19
FECHA DE INICIO:	2021-05-21
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-06-15
SUPERVISOR:	LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintiuno(21) días del mes de Mayo de 2021; se reunieron LUIS FRANCISCO CALA CASTRO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 52206714 de BOGOTÁ, representante legal de(l-a) LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS N° 110.10.01-0069 DEL 2021-05-19**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: El municipio pagará el cien (100%) del valor del contrato, a la entrega de las pólizas, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento por parte de supervisión, suscripción de acta de terminación y acta de liquidación del contrato.

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 4		

El municipio de Hato Corozal no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

El municipio de Hato Corozal hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0134	2021-05-03	21312204	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$12.138.000,00
0134	2021-05-03	21312203	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$6.692.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0278	2021-05-19	21312204	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE	\$12.138.000,00

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

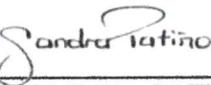
Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015	Página 3 de 4

			DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	
0278	2021-05-19	21312203	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	\$6.692.000,00

Que se designó como Supervisor LUIS FRANCISCO CALA CASTRO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintiuno(21) días del mes de Mayo de 2021, por los que en ella intervienen.


SANDRA MILENA PATIÑO ORJUELA
 R/L LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA
 DE SEGUROS
 CONTRATISTA


LUIS FRANCISCO CALA CASTRO

SUPERVISOR

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
Página 4 de 4				